



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES”

JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., EN EL EDIFICIO HÉCTOR FIX ZAMUDIO DE LA COMISIÓN, SITO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL CÓDIGO POSTAL 01040, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, CON LAS FACULTADES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN XIII, 23 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL NUMERAL 10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DEL ACTO, REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS; LIC. MARIO MORENO GONZÁLEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES, ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, LIC. DANIEL DÍAZ PARRA, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y EL LIC. FELIPE DE JESÚS RUIZ GODINEZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; JUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE SE REGISTRARON, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 00442002-006-10, RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES”.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES, MANIFESTANDO QUE ESTA REUNIÓN SE REALIZA DE ACUERDO AL CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ANTES CITADA QUE LLEVA A CABO LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

REGISTRO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE LLEVÓ A CABO EL REGISTRO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL EVENTO, DESTACANDO QUE SE RECIBIÓ DE CADA UNO DE ELLOS, EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.

EN ESTE ACTO LA CONVOCANTE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 4 DE FEBRERO DE 2010, SE DENOMINÓ A LA PRESENTE LICITACIÓN “*Contratación de la póliza del seguro de gastos médicos mayores*”, SIN EMBARGO DEL RESULTADO DE LA REUNIÓN DEL GRUPO REVISOR DE CONVOCATORIAS, EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL 20 DE JULIO DE 2009; SE CONSIDERÓ AJUSTAR LA DENOMINACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA PARA QUEDAR COMO **“Contratación de la póliza del seguro colectivo para la operación de accidentes y enfermedades”**, SIN QUE DICHO CAMBIO, MODIFIQUE EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DEL LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

LECTURA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LA COMISIÓN. -

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III, 33 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL PUNTO 3.2 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES: -----

EL LICITANTE “METLIFE MÉXICO, S. A.” PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- PÁGINA 2, PUNTO 1.5., AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR LA VIGENCIA DURANTE LA CUAL SE REQUIERE SEA PROPORCIONADO EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO TODA VEZ QUE EN EL PRESENTE PUNTO SE INDICA QUE SERÁ DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2010 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO; MIENTRAS QUE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PÁGINA 24 SE INDICA UN PERÍODO DE LAS 12:00 HORAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 12.00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE 2010. LOS EFECTOS DE LA PRESENTE ACLARACIÓN E HACEN EXTENSIVOS AL MODELO DE CONTRATO QUE EN SU CASO SE HABRÁ DE FORMALIZAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

LA VIGENCIA CORRECTA ES DEL LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MARZO 2010 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, LO QUE ASÍ SERÁ CONSIDERADO EN EL CONTRATO QUE SE FORMALICE.

PREGUNTA:

2.- PÁGINA 6, PUNTO 2.2, INCISO H), AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR A QUE TIPO DE EROGACIONES SE REFIERE EN ESTE PUNTO, TODA VEZ QUE LAS CORRECCIONES DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE AL EFECTO SE EMITA, DEBERÁN DE REALIZARSE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE REFIERE A ALGÚN CONCEPTO QUE CONTEMPLADO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE SEA OMITIDO POR EL LICITANTE.

PREGUNTA:

3.- PÁGINA 7, NUMERAL 2.3, SEGUNDO PÁRRAFO Y NUMERAL 3.2, SEXTO PÁRRAFO, NO OBSTANTE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE “LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN...Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.” SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONOCER QUE NO SE CONSIDERARÁ EN TAL SUPUESTO LAS OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE AL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, TODA VEZ QUE ESTA ASEGURADORA DEBERÁ SOMETER PARA SU REVISIÓN Y REGISTRO DEL CITADO ORGANISMO, EL PRODUCTO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON APOYO A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR S-8.1, EMITIDA EL 4 DE FEBRERO DE 2004 Y MODIFICADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2007, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ENERO DE 2008, POR LA CITADA COMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

BAJO ESTE SUPUESTO SE APLICARÁ LO ESTRICTAMENTE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

4.- PÁGINA 8, PUNTO 2.3.1, INCISO B), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE EN LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO QUE SE LICITA, NO HABRÁ PRÓRROGAS, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 7 DE LA PÁGINA 18 DE LAS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

LAS PRÓRROGAS SERÁN DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN SU CASO SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

5.- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE HAYA SIDO CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SEÑALA QUE “EL LICITANTE SE COMPROMETE A ACEPTAR EN CASO DE SER ADJUDICADO A EXTENDER LAS PRÓRROGAS QUE EN CASO NECESARIO SOLICITE LA CONVOCANTE BAJO LOS MISMOS COSTOS Y CONDICIONES PACTADOS ORIGINALMENTE EXISTIENDO O NO DESVIACIONES EN LA SINIESTRALIDAD ESPERADA POR LA ASEGURADORA”; SOBRE EL PARTICULAR, SE LE INDICA A LA CONVOCANTE QUE EN EL MERCADO ASEGURADOR, EL PRECIO DE LAS PRÓRROGAS ESTÁ SUJETO AL RESULTADO DE LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE TODA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES INICIALES DE CONTRATACIÓN, SERÁN REALIZADAS DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. ESTA ACLARACIÓN EXTIENDE SUS EFECTOS AL MODELO DE CONTRATO QUE SE AGREGA A LAS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

LAS PRORROGAS SERÁN DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN SU CASO SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

6.- PÁGINA 8, PUNTO 2.3.1, INCISO C), INDICAN QUE EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTARÁ ESCRITO EN EL QUE ACEPTA FIRMAR CONVENIOS ESPECIALES ADICIONALES A LAS PÓLIZAS, PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES, CLÁUSULAS Y DERECHOS A QUE ESTARÁN SUJETAS DURANTE LA VIGENCIA CONFORME A LO PRECISADO EN EL ANEXO TÉCNICO 1. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTOS CONVENIOS ESPECIALES SERÁN CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE SERÁN ACORDADOS DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA ASEGURADORA ASÍ COMO EN SU CASO, SE HARÁN LOS COBROS Y/O DEVOLUCIONES DE PRIMA QUE APLIQUEN SEGÚN EL CASO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

RESPUESTA:

SE REFIERE A LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LA PÓLIZA Y EN CASO DE SER REQUERIDO SE HARÁN DICHS CONVENIOS.

PREGUNTA:

7.- PÁGINA 8, PUNTO 2.3.1, INCISO D), AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ENTREGAREMOS LA RELACIÓN DE HOSPITALES CERTIFICADOS EN CONVENIO CON LA ASEGURADORA YA QUE SOLO EN ESTOS OTORGAREMOS EL PAGO DIRECTO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA PÁGINA 56, INCISO B) DE BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE ENTREGAR TODO EL LISTADO INDICANDO LO QUE ESTÁN CERTIFICADOS Y LOS QUE NO LO ESTÁN, ESTIPULANDO QUE AQUELLOS HOSPITALES CERTIFICADOS PODRÁN RECIBIR PAGO DIRECTO DE LA ASEGURADORA Y LOS QUE NO LO ESTÉN SE REALIZARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE REEMBOLSO AL ASEGURADO.

PREGUNTA:

8.- PÁGINA 8, PUNTO 2.3.1, INCISO H), ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETA QUE DE RESULTAR GANADOR INCLUIRÁ EN SU PÁGINA DE INTERNET, EL LISTADO DE HOSPITALES CON COBERTURA NACIONAL Y MÉDICOS DE CONVENIO, ASÍ COMO EL TABULADOR DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. EN RELACIÓN CON ESTE PUNTO SOLICITAMOS NOS PERMITAN MANEJAR EL TABULADOR EN FORMA CONFIDENCIAL ENTRE EL ASEGURADO Y ASEGURADORA Y NOS PERMITA EN TODO QUE SE MANEJE EN SU INTRANET Y PRESENTAR NUESTRO TABULADOR DE REEMBOLSO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE CONOZCA LOS MONTOS DEL TABULADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA SI NO AFECTA EL SERVICIO A LOS USUARIOS, DE SER ASÍ SE SUBIRÁN A SU PAGINA DE INTERNET Y FAVOR DE PRESENTAR EL TABULADOR EN LA OFERTA ECONÓMICA YA QUE MANEJA CIFRAS DE MONTOS ECONÓMICOS.

PREGUNTA:

9.- PÁGINA 9, PUNTO 2.3.1, INCISO I), REFIEREN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN DE HOSPITALES EN CONVENIO CON MODULO PERMANENTE. EN RELACIÓN CON ESTE PUNTO Y A EFECTO DE CUMPLIR CON EL INCISO B DE LAS NOTAS ADICIONALES DE LA PÁGINA 56 DE BASES, DONDE SE ESTABLECE QUE SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, DONDE SOLO SE PODRÁ OTORGAR PAGO DIRECTO EN HOSPITALES CERTIFICADOS. POR LO QUE REQUERIMOS NOS INDIQUEN SI SOLO DEBEREMOS ENTREGAR EL LISTADO DE LOS MÓDULOS PERMANENTES QUE TENEMOS ESTABLECIDOS EN HOSPITALES CERTIFICADOS O DEBEREMOS ENTREGAR TODO EL LISTADO DE MÓDULOS PERMANENTES, EN EL ENTENDIDO QUE EN HOSPITALES NO CERTIFICADOS NO SE PODRÁ OTORGAR EL PAGO DIRECTO Y SOLO SERÁN DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

PRESENTAR TODA LA RED DE HOSPITALES EN CONVENIO INDICANDO LOS QUE ESTÁN CERTIFICADOS, EN SU CASO, INDICANDO LOS QUE CUENTEN CON MODULO PARA ATENCIÓN, Y LOS QUE NO ESTÁN CERTIFICADOS, TODA VEZ QUE A ESTOS ÚLTIMOS SE PAGARA DIRECTAMENTE VÍA REEMBOLSO AL ASEGURADO EN SU CASO.

PREGUNTA:

10.- PÁGINA 13, PUNTO 3.3.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR LA FORMA DE EVALUACIÓN RESPECTO A LA 4ª. VIÑETA *CONDICIONES ESPECIALES* Y



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS, YA QUE EN EL PRIMER PÁRRAFO SE INDICA QUE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SERÁ BINARIO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CONSIDERANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y A QUIEN OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO RESULTE CONVENIENTE Y ACEPTABLE.

PREGUNTA:

11.- PÁGINA 16, PUNTO 3.3.9, FIRMA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO INHERENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE DICHO INSTRUMENTO SERÁ ADECUADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN MODELO DE CONTRATO, SIN QUE SUS MODIFICACIONES IMPLIQUEN NEGOCIACIÓN ALGUNA ENTRE LAS PARTES

PREGUNTA:

12.- PÁGINA 17, PUNTO 6.1., EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO VERSA SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA PERSONAS EN EL QUE NO APLICAN LAS FIGURAS DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS NI CUOTAS COMPENSATORIAS Y, TODA VEZ QUE EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE UNA EMPRESA DE SEGUROS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE TUTELADA A TRAVÉS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y 135 BIS, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE:

A) LA PENALIDAD DERIVADA DEL RETRASO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA Y/O CARTA COBERTURA DEL SEGURO QUE SE LICITA, SE SANCIONARÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

B) LA PENALIDAD DERIVADA DEL RETRASO EN EL PAGO DE SINIESTROS, SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LA SANCIÓN QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN DE SEGUROS VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

LOS EFECTOS DE LA PRESENTE ACLARACIÓN SE HACEN EXTENSIVOS A LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SEGURO Y ESPECÍFICAMENTE AL NUMERAL 4 DEL SEGUNDO CUADRO DE LA HOJA 43 DE LAS BASES Y NUMERAL 7 DEL PRIMER CUADRO DE LA PÁGINA 44. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

13.- PÁGINA 19, PUNTO 9.1.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE EN RELACIÓN AL PAGO DE IMPUESTOS O DERECHOS QUE AL EFECTO SE LLEGUEN A GENERAR CON MOTIVO DE LA OPERACIÓN DEL SEGURO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ÉSTOS CORRERÁN A CARGO DE LA PERSONA QUE LOS CAUSE EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN FISCAL VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

14.- PÁGINA 20, PUNTO 10.5.- PARA EL CASO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR QUE TRATAMIENTO SE DARÁ A LAS RECLAMACIONES POR SINIESTROS OCURRIDOS DENTRO DE DICHO PERÍODO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

NO SE CONTEMPLA UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL PARA LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

ANEXO TÉCNICO 1

SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

PREGUNTA:

15.- PÁGINA 22, PUNTO 1, CARACTERÍSTICAS, TERCER PÁRRAFO; AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, TAL Y COMO SE SEÑALA EN LA PÁGINA 19, PUNTO 9 DE BASES Y POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

LA PARTE INSTITUCIONAL SERÁ DE CONTADO Y LA PARTE VOLUNTARIA EN PAGO MENSUAL SIN RECARGO POR PAGO FRACCIONADO.

PREGUNTA:

16.- PÁGINA 24, ACCESO A LA RED PARA MEDICINA PREVENTIVA Y ESTUDIOS CON DESCUENTOS, APRECIAREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI CUMPLIMOS AL OTORGAR ESTE SERVICIO MEDIANTE EL ACCESO A LA RED DE MÉDICOS EN CONVENIO EL CUAL OTORGAN EL SERVICIO DE MEDICINA EN CONSULTA EXTERNA, CON PRECIOS PREFERENCIALES O CON DESCUENTO PARA LOS ASEGURADOS DE METLIFE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

17.- PÁGINA 25, COBERTURA DE PARTO NORMAL Y CESÁREA, CONFIRMAR QUE ESTAS COBERTURAS NO APLICA PARA MADRES DE LOS ASEGURADOS Y QUE LAS EDADES PARA CUBRIR ESTAS COBERTURAS SON ENTRE LOS 18 Y 45 AÑOS COMO SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

18.- PÁGINA 26, INCISO 7, GASTOS POR DONADORES DE ÓRGANOS O TRANSPLANTES HASTA \$200,000.00, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTOS GASTOS SERÁN CUBIERTOS EN LA MISMA SUMA ASEGURADA DEL PACIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

19.- PÁGINA 26, INCISO 15 E INCISO 16. PAGO DIRECTO EN HOSPITALES DE RED, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DIRECTO SOLO SE EFECTUARÁ EN HOSPITALES DE RED



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

QUE SE ENCUENTREN CERTIFICADOS DE ACUERDO CON EL INCISO B) DE LAS NOTAS ADICIONALES DE LA PAGINA 56, DONDE SE ESTABLECE QUE SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, DONDE SOLO SE PODRÁ OTORGAR PAGO DIRECTO EN HOSPITALES CERTIFICADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

20.- PÁGINA 27, NUMERAL 22, TABLA DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS; SOLICITAN UNA TABLA DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS DE 60 SMGMVDF, SIN EMBARGO EN LA PAGINA 32, TERCER PÁRRAFO, INDICAN QUE PUEDE SER DE ACUERDO AL GASTO USUAL Y ACOSTUMBRADO (GUA); EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA BASE DE 60 SMGMVDF, YA QUE DICHA BASE NO CORRESPONDE AL GASTO USUAL Y ACOSTUMBRADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE CONSIDERA LA DE 60 SMGMVDF

PREGUNTA:

21.- PÁGINA 27, DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PRIMER PÁRRAFO, SEÑALAN QUE "... Y/O PADRES DE TITULAR SOLTERO", POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS PADRES DEL ASEGURADO TITULAR (CASADO O SOLTERO), ESTARÁN ASEGURADOS DENTRO DE LA "COBERTURA VOLUNTARIA", SEÑALADA EN LA PÁGINA 22 ÚLTIMO PÁRRAFO Y PÁGINA 23 PRIMER PÁRRAFO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

22.- PÁGINA 29, PRIMA, SEÑALA QUE EL MONTO DE LA PRIMA ES LA SUMA DE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS ASEGURADOS DE ACUERDO A SEXO, EDAD Y COBERTURA DEL PLAN CONTRATADO, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS TARIFAS INDIVIDUALES SERÁ POR RANGO DE EDAD Y SEXO COMO LO MANEJA ACTUALMENTE SU PÓLIZA Y DE ACUERDO COMO SE OPERA EN EL MERCADO ASEGURADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

LA PROPUESTA SERÁ DE ACUERDO A LOS CUADROS ECONÓMICOS POR RANGO DE SUMA ASEGURADA POR TITULARES, CÓNYUGES, DESCENDIENTES ,ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES MAYORES DE 25 AÑOS, SIN CONSIDERAR SEXO Y EDAD.

PREGUNTA:

23.- PÁGINA 29, RENOVACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA RENOVACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LA NEGOCIACIÓN DE LA PRIMA QUE APLICARÁ EN ESTOS CASOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

BAJO ESTE SUPUESTO, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 26 Y EL 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,

PREGUNTA:

24.- PÁGINA 31, GASTOS CUBIERTOS, TERCERA VIÑETA, MEDICAMENTOS, APRECIAREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SE CUBRIRÁN LOS GASTOS POR MEDICAMENTOS DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL PADECIMIENTO Y JUSTIFICADOS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

POR EL MEDICO TRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

25.- PÁGINA 34, EXCLUSIONES, A EFECTO DE NO ENCARECER EL SEGURO, SOLICITAMOS NOS PERMITA INCLUIR LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES

- TRATAMIENTOS DE LESIONES PIGMENTARIAS DE LA PIEL CONOCIDOS COMO LUNARES O NEVUS.
- COMPRA O RENTA DE ZAPATOS ORTOPÉDICOS, PLANTILLAS O CUALQUIER MODIFICACIÓN O ACCESORIO A LOS ZAPATOS ORTOPÉDICOS.
- PARTO, PARTO PREMATURO, DESPRENDIMIENTO DE PLACENTA, PLACENTA PREVIA, ÓBITO Y ABORTO, CUALQUIERA QUE SEA SU CAUSA Y/O COMPLICACIONES.
- LEGRADOS UTERINOS CUALQUIERA QUE SEA SU CAUSA.
- MIOPIA, PRESBIOPIA, HIPERMETROPIA Y ASTIGMATISMO. TAMPOCO CUBRE CIRUGÍA CORRECTIVA POR DEFECTOS DE REFRACCIÓN DE CórNEA, QUERATOTOMÍA RADIADA, QUERATOMILEUSIS, EPIQUERATOFAQUIA Y SIMILARES.
- TRATAMIENTOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS PARA CORREGIR XIFOSIS, LORDOSIS O ESCOLIOSIS DE COLUMNA VERTEBRAL.
- MALFORMACIONES Y PADECIMIENTOS CONGÉNITOS DEL ASEGURADO NACIDO FUERA DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- ESTRABISMO DEL ASEGURADO NACIDO FUERA DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- REPOSICIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS EXISTENTES A LA FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA, CUALQUIERA QUE SEA LA NATURALEZA Y/O CAUSA DE LA REPOSICIÓN.
- TRATAMIENTOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS A CONSECUENCIA DE RADIACIONES ATÓMICAS, NUCLEARES O CUALQUIER OTRO SIMILAR, EN EL CASO DE QUE SEAN RESULTADO DE UNA CATÁSTROFE QUE AFECTE A UNA COMUNIDAD.
- ENFERMEDADES Y ACCIDENTES QUE SUFRA EL ASEGURADO BAJO EL INFLUJO DE DROGAS Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LOS CUALES DICHO ESTADO INFLUYA EN FORMA DIRECTA PARA LA REALIZACIÓN DEL ACCIDENTE O ENFERMEDAD.
- LESIONES QUE EL ASEGURADO SUFRA CUANDO PARTICIPE COMO TRIPULANTE O PASAJERO EN PLANEADORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

26.- PÁGINA 35, EXCLUSIONES, INCISO 6, ANTEOJOS, LENTES DE CONTACTO Y APARATOS AUDITIVOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUBRIRÁN POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

27.- PÁGINA 35, EXCLUSIONES, INCISO 8, TRATAMIENTOS DENTALES, ALVEOLARES O GINGIVALES, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUBRIRÁN SÓLO A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE CUBIERTA POR LA PÓLIZA, TAL Y CÓMO SE SEÑALA EN LA PÁGINA 34 PRIMER PÁRRAFO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

28.- PÁGINA 36, COBERTURA DE LA MADRE ASEGURADA, VOLUNTARIAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DICHO PÁRRAFO YA QUE LAS MUJERES INTEGRANTES DE LAS PÓLIZAS VOLUNTARIAS CORRESPONDEN A HIJAS MAYORES DE 25 AÑOS Y/O MADRES DEL ASEGURADO TITULAR, LAS CUALES NO SE ENCUENTRAN CUBIERTAS PARA LA COBERTURA DE MATERNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

29.- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LA COBERTURA DE COMPLICACIONES DEL EMBARAZO EL TEXTO: "PARA LAS MUJERES INTEGRANTES DE LA PÓLIZAS VOLUNTARIAS APLICA PERIODO DE ESPERA DE 10 MESES." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

30.- PÁGINA 40, INCISO 6, INDISPUTABILIDAD, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA CLÁUSULA YA QUE ES PROPIA DE UN SEGURO DE VIDA, ADEMÁS DE QUE NO SE PUEDE OTORGAR UNA SUMA ASEGURADA ADICIONAL A LA OTORGADA EN EL CONTRATO ORIGINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

31.- PÁGINA 41, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LOS ASEGURADOS TITULARES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUANDO SE REFIERE AL ANEXO 1E DEBE DECIR 1F, AL 1F DEBE DECIR 1G Y AL 1G DEBE DECIR 1H. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

32.- PÁGINA 42, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LOS DEPENDIENTE ECONÓMICOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR CUAL ES EL ANEXO 6 QUE SEÑALAN AL FINAL DEL PÁRRAFO DE LA PRIMERA VIÑETA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

NO APLICA, TODA VEZ QUE NO EXISTE LA COBERTURA QUE REQUIERA DESIGNAR BENEFICIARIOS

PREGUNTA:

33.- PÁGINA 43, ESTÁNDARES DE SERVICIO, SEGUNDO CUADRO, APRECIAREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TIEMPO ESTA ESTABLECIDO EN DÍAS HÁBILES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

34.- PÁGINA 43, NUMERAL 4, SEGUNDO CUADRO "SINIESTROS", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DETALLAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EFECTOS DE "PAGOS ESPECIALES". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

PAGOS SOLICITADOS DE MANERA ESPECIAL A LA ASEGURADORA.

PREGUNTA:

35.- PÁGINAS 44 Y 45 RELACIÓN DE PERSONAL INSTITUCIONAL, RELACIÓN DE PERSONAL VOLUNTARIOS Y RELACIÓN DE PERSONAL A POTENCIAR Y PÁGINAS 46 A LA 53 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN ARCHIVO DE PREFERENCIA EXCEL, EL REGISTRO DE ASEGURADOS INCLUYENDO FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, SUMA ASEGURADA BÁSICA, SUMA ASEGURADA POTENCIADA, PARENTESCO; CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LOS COSTOS SOLICITADOS EN LOS CUADROS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE ENTREGARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES PRESENTES QUE ASÍ LO SOLICITEN, ASIMISMO DICHA INFORMACIÓN PODRÁ SER SOLICITADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO O TELEFÓNICAMENTE AL LIC. DANIEL DÍAZ PARRA EN LA CUENTA ddiaz@cndh.org.mx, telefónicamente 5681-8125 ext. 1453., PARA SU REMISIÓN A TRAVÉS DEL MISMO CORREO ELECTRÓNICO, CON LA FINALIDAD QUE TODOS LOS LICITANTES CUENTEN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS, POR LO QUE LA OBTENCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR.

PREGUNTA:

36.- PÁGINA 63, SINIESTRALIDAD REGISTRADA; AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LAS TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS, INDICANDO PARA CADA RECLAMACIÓN NÚMERO DE SINIESTRO, NOMBRE DEL AFECTADO, FECHA DE INICIO DEL PADECIMIENTO, FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, MONTO PAGADO, MONTO RECLAMADO, DEDUCIBLE, COASEGURO, DIAGNÓSTICO (PADECIMIENTO), PARENTESCO, IVA Y SALDO QUE RESTA POR CUBRIR EN CADA PADECIMIENTO, LO ANTERIOR A EFECTO DE EVALUAR EL RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE ENTREGARÁ DE LA MANERA QUE SE TIENE, VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES PRESENTES QUE ASÍ LO SOLICITEN, ASIMISMO DICHA INFORMACIÓN PODRÁ SER SOLICITADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO O TELEFÓNICAMENTE AL LIC. DANIEL DÍAZ PARRA EN LA CUENTA ddiaz@cndh.org.mx, telefónicamente 5681-8125 ext. 1453., PARA SU REMISIÓN A TRAVÉS DEL MISMO CORREO ELECTRÓNICO, CON LA FINALIDAD QUE TODOS LOS LICITANTES CUENTEN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

PROPUESTAS, POR LO QUE LA OBTENCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR

PREGUNTA:

37.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS INICIALES Y FINALES DE LA ÚLTIMA TRES VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN EXACTA, SIN EMBARGO LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS FLUCTUACIONES DE LA POBLACIÓN ASEGURABLE NO SON MAYORES AL 10% DEL TOTAL.

PREGUNTA GENERAL

PREGUNTA:

38.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, DICTADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MAYO DEL AÑO 2004, LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, QUE CONTENGA DETERMINADA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN MÍNIMA DEL CONTRATANTE Y LOS ASEGURADOS; INCLUSO LA DISPOSICIÓN QUINTA SEÑALA QUE SÓLO SE PODRÁN SUSCRIBIR CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, HASTA QUE LOS CLIENTES HAYAN CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN. EN CONSECUENCIA, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE GANADOR EN EL ACTO DE FALLO, TODA VEZ QUE LA ENTREGA TARDÍA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN, REPERCUTIRÁ A SU VEZ EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, TALES COMO LA FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LAS PÓLIZAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ANTES ALUDIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE LE ENTREGARÁ DICHA INFORMACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.

EL LICITANTE "AXA SEGUROS, S.A. DE C.V." PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- PUNTO 2.2 INCISO B) ENTENDEMOS QUE AL PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN DICHO PUNTO CUMPLIMOS CON ESTE REQUISITO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

2.- MISMO PUNTO INCISO I) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DE LOS ÍNDICES DE RECLAMACIONES ANTE LA CONDUSEF PARA 2008 PARA EL RAMO EN QUE PARTICIPE. LO ANTERIOR PARA QUE LA CONVOCANTE CONOZCA EL RESULTADO DE ESTOS ÍNDICES POR ASEGURADORA

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE DONDE OBTENER DICHA INFORMACIÓN, YA QUE EN EL PORTAL DE LA CONDUSEF NO FIGURA, O LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR ES UNA MANIFESTACIÓN EN FORMATO LIBRE LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTAN

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA:

3.- PUNTO 2.3.1, INCISO C) EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTARÁ ESCRITO EN EL QUE ACEPTA FIRMAR CONVENIOS ESPECIALES, ADICIONALES A LAS PÓLIZAS, QUE SEAN REQUERIDOS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES, CLÁUSULAS Y DERECHOS A QUE ESTARÁN SUJETAS DURANTE LA VIGENCIA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXPLIQUE AMPLIAMENTE A QUE TIPO DE CONVENIOS SE REFIERE, CONSIDERANDO QUE EL SERVICIO SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO 1

RESPUESTA:

SE REFIERE A LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LA PÓLIZA Y EN CASO DE SER REQUERIDO SE HARÁN DICHS CONVENIOS

PREGUNTA:

4.- PUNTO 2.3.2. INCISO A) ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR TODO EL ANEXO TÉCNICO 1 NUEVAMENTE EN ESTE PUNTO. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

5.- PUNTO 2.4 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS INCISO A) DIRIGIDAS A LA OFICIALÍA MAYOR, EN ATENCIÓN AL LIC. VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA,... CON LA FINALIDAD DE SER CONGRUENTES CON LOS ANEXOS DE LAS BASES, SOLICITAMOS SEA ELIMINADO EN ESTE INCISO LO REFERENTE A OFICIALÍA MAYOR, CONSIDERANDO QUE LOS ANEXOS NO LO CONTEMPLAN

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO QUE AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE ESTARÁ LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

6.- PUNTO 3.3.8. FORMALIZACIÓN, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL CONTRATO QUE SE CELEBRE, SERÁ DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, EXPONINDO CADA UNA LO QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, CONSIDERANDO LAS BASES DE LICITACIÓN Y LO EXPUESTO EN EL ACTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, AUNADO A LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA MISMA LEY, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS

PREGUNTA:

7.- PUNTO 6.1. PENAS CONVENCIONALES TERCER PÁRRAFO. LOS LICITANTES ADJUDICADOS CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES OBJETO DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO Y...
AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE

- A) SE REFIEREN REALMENTE A LOS IMPORTES DE PENAS CONVENCIONALES QUE EN NUESTRO CASO ES LO QUE APLICARÍA Y NO LAS CUOTAS COMPENSATORIAS.
- B) QUE EN ESTE CASO NO APLICA LO REFERENTE A IMPORTACIONES DE BIENES, CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE PÓLIZAS QUE AMPARAN PERSONAS.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN AMBOS INCISOS.

PREGUNTA:

8.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN EN NUESTRA PROPUESTA

LA PRESENTE INFORMACIÓN POR CONSTITUIR UN ELEMENTO TÉCNICO EN LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO Y BASE DE LA COMPETITIVIDAD DE MI MANDANTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36-A DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, ADQUIERE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO Y CON EL INCISO II DEL TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA SEÑALADA EN EL ARTICULO 7 EN SUS FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

RESPUESTA:

PARA ESTOS EFECTOS SE APLICARA LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DE LA CONVOCANTE, SIN QUE TAL MANIFESTACIÓN SEA CONSIDERADA COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN

PREGUNTA:

9.- ROGAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD Y/O EXCEL SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO EL ACTA O ACTAS QUE SE DERIVEN DE LA O (LAS) JUNTAS DE ACLARACIONES, EN MEDIO MAGNÉTICO VÍA CORREO ELECTRÓNICA A: mariadelaluz.tejadilla@axa.com.mx, lina.lopez@axa.com.mx y alonso.mosquedal@axa.com.mx.

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU SOLICITUD.

ANEXO TÉCNICO 1

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

PREGUNTA:

10.- HOJA 22. 1. CARACTERÍSTICAS. GASTOS MÉDICOS MAYORES. MENCIONAN: LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES ASÍ COMO SUS CÓNYUGES E HIJOS **MAYORES** DE 25 AÑOS. ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN A HIJOS **MENORES** DE 25 AÑOS, YA QUE LOS HIJOS MAYORES DE ESA EDAD ENTRAN EN LA COBERTURA VOLUNTARIA. FAVOR DE CONFIRMAR



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

11.- HOJA 30. VIGENCIA. PERIODO DE VALIDEZ DEL CONTRATO. CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA ES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MARZO DE 2010 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y NO COMO SEÑALAN QUE EL CONTRATO PODRÁ SER VALIDO POR **12 MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE APARECE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y SUJETO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

12.- GARANTÍAS DE SERVICIO. ESTÁNDARES DE SERVICIO. ENTENDEMOS QUE LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE RESPUESTA QUE ALUDEN CORRESPONDEN A DÍAS HÁBILES. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

13.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE EL DERECHO DE CONVERSIÓN SOLO APLICA PARA EL PLAN DE SEGURO BÁSICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

APLICA PARA LAS PÓLIZAS VOLUNTARIAS TAMBIÉN

PREGUNTA:

14.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE OTORGAR COBERTURAS ADICIONALES NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

15.- FAVOR DE PROPORCIONARNOS EN ARCHIVO MAGNÉTICO LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA Y ACTUALIZADA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

PÓLIZA Y NÚMERO DE SINIESTRO

- a. FECHA DE OCURRENCIA, PRIMER GASTO Y FECHA DE PAGO
- b. MONTO RECLAMADO Y PAGADO (SINIESTRALIDAD SIN IVA)
- c. PADECIMIENTO RECLAMADO
- d. EDAD
- e. SEXO
- f. TIPO DE PAGO
- g. DIAGNOSTICO
- h. PADECIMIENTO
- i. PROVEEDOR, HOSPITAL
- j. FECHAS DE CORTE DE SINIESTRALIDAD

PARA TODOS LOS INCISOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

PREGUNTA:

16.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PERSONAS NO REPORTADAS INICIALMENTE QUE DESEEN INCORPORARSE, SON PERSONAS QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA PERTENECER AL GRUPO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

17.- FAVOR CONFIRMARNOS QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE GASTOS MÉDICOS MAYORES GRUPO Y COLECTIVO DE AXA SEGUROS, S. A. DE C. V. PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

18.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA "SOLICITUD DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN" SE PRESENTARÁ EN EL FORMATO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA; ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

19.- AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE EL PAGO DE SINIESTROS SE REALICE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS Y/U ORDENES DE PAGO

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA

EL LICITANTE "SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA" PREGUNTA LO SIGUIENTE:

GASTOS MÉDICOS MAYORES

PREGUNTA:

1.- FAVOR DE INDICARNOS CUÁL SERÁ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PARTIDA DEL SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

DICHA INFORMACIÓN NO RESULTA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

PREGUNTA:

2.- PEDIMOS AMABLEMENTE LO SIGUIENTE SE NOS PROPORCIONE:

A) SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS VÍA MAGNÉTICA, CON EL NOMBRE DEL AFECTADO, PADECIMIENTO, FECHA, MONTO Y PERIODO QUE ABARCA DICHO REPORTE (DD/MM/AA – DD/MM/AA).

B) FAVOR DE INDICARNOS SI EN LA SINIESTRALIDAD TAMBIÉN CONTEMPLA LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA VOLUNTARIA O SI LA SINIESTRALIDAD DE PÓLIZA VOLUNTARIA LA MANEJAN POR SEPARADO.

C) EN CASO DE NO COMPARTIR SINIESTRALIDAD LA PÓLIZA VOLUNTARIA Y LA PÓLIZA INSTITUCIONAL FAVOR DE INDICÁRNOSLO Y DESGLOSAR CADA UNA DE ESTAS.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

D) DETALLE DE LA POBLACIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA. INCLUYENDO EL DESGLOSE DE CADA DE LA POBLACIÓN VOLUNTARIA ASÍ COMO DE CADA GRUPO EN ARCHIVO MAGNÉTICO.

E) VARIACIONES. REPORTE DE LAS VARIACIONES EXISTENTES ENTRE LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA CONTRATADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR, CON LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ADEMÁS LA PRIMA PAGADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

3.- FAVOR DE INDICARNOS SI CUMPLIMOS CON PRESENTAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LAS TARIFAS POR QUINQUENIOS, PARA HOMBRES Y MUJERES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

EDADES
0-19
20-24
25-29
30-34
35-39
40-44
45-49
50-54
55-59
60-64
65-69
70-74
75-79
80-84

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

4.- SOBRE LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN

- SOLICITAMOS QUE SE NOS PERMITA APLICAR QUE LA EDAD MÁXIMA PARA NUEVAS ALTAS SERÁ DE 64 AÑOS.
- PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS HIJOS DEL ASEGURADO TITULAR, LA EDAD MÁXIMA SERÁ DE 24 AÑOS.
- EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LOS INCISOS ANTERIORES, FAVOR DE INDICAR SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
PRONUNCIARSE AL RESPECTO A CADA INCISO.

RESPUESTA:

SI, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO CUMPLIR

PREGUNTA:

5.- SOBRE LA POBLACIÓN A ASEGURAR



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

- a) ENTENDEMOS QUE LA PÓLIZA VOLUNTARIA SERÁ PARA TODOS LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS HASTA 25 AÑOS ASCENDIENTES SI SON SOLTEROS, A PARTIR DE QUE CUMPLAN 26 AÑOS EN ADELANTE.
 - b) ENTENDEMOS QUE SE PRESENTARA UNA PROPUESTA POR SEPARADO PARA LA PÓLIZA INSTITUCIONAL Y LA VOLUNTARIA.
- PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

- A) DESCENDIENTES (HIJOS) MAYORES DE 25 AÑOS Y ASCENDIENTES Y TITULAR, CÓNYUGE O CONCUBINA Y DESCENDIENTES (HIJOS) MENORES DE 25 AÑOS
- B) ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

6.- RESPECTO A LA APLICACIÓN DE DEDUCIBLE Y COASEGURO CON MEDICO DE RED Y HOSPITAL DE RED, PROPONEMOS REDUCIR \$2,500.- DEL DEDUCIBLE Y 10% DE COASEGURO PARA LA PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS, REPORTE DESDE EL HOSPITAL Y PARA REEMBOLSO APLICAR EL DEDUCIBLE Y COASEGURO DE LA PÓLIZA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

7.- PROPONEMOS DEFINICIÓN COMO CONVENIO DE PAGO DIRECTO: DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA INSTITUCIÓN ACUERDA EL PAGO DE SERVICIOS Y HONORARIOS A MÉDICOS Y HOSPITALES QUE PREVIAMENTE HAYAN ACORDADO FIRMAR Y PARTICIPAR, POR PROPIA CUENTA Y EN SUSTITUCIÓN DEL ASEGURADO, RESPECTO A ENFERMEDADES Y ACCIDENTES CUBIERTOS , HASTA EL MONTO AMPARADO . EN CASO DE QUE EL MÉDICO NO ACEPTE EL PAGO DIRECTO, EL ASEGURADO PAGARA LOS HONORARIOS, LOS CUALES LE SERÁN REEMBOLSADOS POSTERIORMENTE POR LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA PÓLIZA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE ACEPTA EN CASO DE QUE EL MÉDICO NO ACEPTE EL PAGO DIRECTO, EL ASEGURADO PAGARA LOS HONORARIOS, LOS CUALES LE SERÁN REEMBOLSADOS POSTERIORMENTE POR LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA PÓLIZA.

PREGUNTA:

8.- SOBRE LA COBERTURA EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO

- A) PROPONEMOS QUE LA COBERTURA SEA HASTA LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA EN LA COBERTURA NACIONAL, CON EL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA NACIONAL Y SIN COASEGURO.
- B) EN CASO DE NO ACEPTAR LO PROPUESTO EN EL INCISO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE LA COBERTURA SE HOMOLOGUE A MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO AL TIPO DE CAMBIO ESTIPULADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL MOMENTO DEL SINIESTRO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO PARA TODOS LOS INCISOS.

RESPUESTA:

- A) NO SE ACEPTA.
- B SE ACEPTA

PREGUNTA:

9.- PROPONEMOS AMABLEMENTE PARA LA DEFINICIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA LA SIGUIENTE DEFINICIÓN: "NECESIDAD IMPOSTERGABLE DE SUMINISTRAR SERVICIOS MÉDICOS, AL



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

ASEGURADO O A CUALQUIERA DE SUS DEPENDIENTES, PARA EVITAR LA MUERTE O UN DAÑO INMINENTE Y GRAVE A SU SALUD O INTEGRIDAD. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

10.- EN RELACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS SEGUROS INBURSA PROPONE SE NOS PERMITA MANEJAR UNA CARTA PASE PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA MEDICA, CON MÉDICOS Y HOSPITALES EN CONVENIO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA:

11.- CON RESPECTO DE LA COMPRA O RENTA DE APARATOS ORTOPÉDICOS, SOLICITAMOS QUE SE ANEXE AL TEXTO QUE QUEDARAN CUBIERTAS HASTA EL 10% DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA, YA QUE ES LA FORMA BAJO LA CUAL SE CUBREN ACTUALMENTE EN EL MERCADO ASEGURADOR. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

12.- RESPECTO A LA COBERTURA DE NARIZ Y SENOS PARANASALES PROPONEMOS EL SIGUIENTE TEXTO: ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE NARIZ Y SENOS PARANASALES, CON LA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE CONTRATADO Y COASEGURO DEL 50%, AÚN CON MÉDICO Y HOSPITAL EN CONVENIO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA PREEXISTENTE. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

13.- RESPECTO A LA COBERTURA DE PARTO Y CESÁREA PROPONEMOS UN PERIODO DE ESPERA DE 10 MESES Y UN AÑO RESPECTIVAMENTE PARA NUEVAS ALTAS Y APLIQUE PARA TODAS LAS MUJERES DE 20 A 44 AÑOS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

14.- RESPECTO A LOS PADECIMIENTOS CONGÉNITOS PROPONEMOS CUBRIRLOS PARA AQUELLOS ASEGURADOS QUE HAYAN NACIDO DENTRO DE LA VIGENCIA O QUE POR SUS SIGNOS O SÍNTOMAS NO PUDIERON PASAR DESAPERCIBIDOS; PARA LOS NIÑOS NACIDOS EN NUESTRA VIGENCIA PROPONEMOS UN PERIODO DE 30 DÍAS PARA DARLOS DE ALTA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

15.- SOBRE PADECIMIENTOS PREEXISTENTES: QUEDARA AMPARADA BAJO LA SIGUIENTE DEFINICIÓN: "A LA FECHA EN QUE SE INICIA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CON RESPECTO A CADA ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA HECHO GASTO ALGUNO POR EL PADECIMIENTO, O QUE POR SUS SÍNTOMAS NO PUDIERON PASAR INADVERTIDOS, ES DECIR, NO SE EFECTUARÁN PAGOS COMPLEMENTARIOS DE SINIESTROS ANTERIORES AL INICIO DE LA VIGENCIA DE ESTA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

PÓLIZA. SALVO POR LO INDICADO EN EL PUNTO DE GASTOS COMPLEMENTARIOS.”
PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

16.- SOLICITAMOS QUE SE EL PAGO DE DICHS COMPLEMENTOS SE DE EN BASE A LO INDICADO EN EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD QUE NOS SERÁ PROPORCIONADO POR EL CONTRATANTE, EL CUAL DEBERÁ DE CONTENER LOS SIGUIENTES CAMPOS: NOMBRE DEL AFECTADO, FECHA DE OCURRIDO, PADECIMIENTO, MONTO PAGADO, SUMA ASEGURADA CONTRATADA BAJO LA CUAL SE INICIO EL PADECIMIENTO Y EL PERIODO DE ANÁLISIS QUE COMPRENDE LA SINIESTRALIDAD ENVIADA. PARA LOS PARTICIPANTES LISTADOS EN EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD SUS PADECIMIENTOS, SECUELAS Y COMPLICACIONES QUEDARÁN INCLUIDOS LIMITÁNDOSE LA RESPONSABILIDAD DE SEGUROS INBURSA AL AGOTAMIENTO DEL REMANENTE DE LA SUMA ASEGURADA, ENTENDIÉNDOSE ESTA, COMO EL MÍNIMO ENTRE LA SUMA ASEGURADA CON LA QUE CONTABA AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA OTORGADA EN LA PRESENTE COTIZACIÓN, POR LO QUE SERÁ NECESARIO SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA COMPROBACIÓN TANTO DE LA SUMA ASEGURADA, COMO DEL TOTAL GASTADO POR DICHS PADECIMIENTOS PARA CADA UNA DE LAS PERSONAS ANTES LISTADAS, DE NO PRESENTARSE ESTA DOCUMENTACIÓN NO SE HARÁ LA INCLUSIÓN DE DICHAS PERSONAS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

AL LICITANTE GANADOR SE LE PRESENTARA EL LISTADO DE COMPLEMENTOS CON NOMBRE, FECHA, PADECIMIENTO, MONTO PAGADO, SUMA ASEGURADA AL MOMENTO, PERIODO.

PREGUNTA:

17.- SOBRE LA COBERTURA DE AMBULANCIA TERRESTRE, SOLICITAMOS QUE SE ANEXE AL TEXTO QUE QUEDARÁN CUBIERTO SIEMPRE Y CUANDO SEAN A CONSECUENCIA DEL PADECIMIENTO AMPARADO POR LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO LOS GASTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, PROPORCIONADO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE AMBULANCIA HACIA O DESDE UN HOSPITAL. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

18.- SOBRE LA COBERTURA DE AMBULANCIA AÉREA, SOLICITAMOS QUE SE ANEXE AL TEXTO QUE ESTE CONCEPTO QUEDARÁ CUBIERTA HASTA \$50,000, APLICANDO SOBRE EL GASTO INCURRIDO UN COASEGURO DEL 20%, NO IMPORTANDO QUE LA CAUSA SEA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE. NO SE CUBRIRÁ ESTE CONCEPTO CUANDO SEA IMPEDIDO EL TRASLADO DEL PACIENTE, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS Y CUANDO LOS HORARIOS Y/O LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS NO PERMITAN LA OPERACIÓN SEGURA EN EL AEROPUERTO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

19.- CON RESPECTO AL PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN O EMISIÓN DE PÓLIZAS INDIVIDUALES, SOBRE EL COSTO DE LA PÓLIZA INDIVIDUAL SOLICITAMOS QUE SE MODIFIQUE EL TEXTO A



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

QUEDAR INDICADO QUE EL COSTO DE LA PÓLIZA INDIVIDUAL DEBERÁ SER EN FUNCIÓN A LA EDAD, SEXO Y TARIFAS VIGENTES DEL PRODUCTO GASTOS MÉDICOS INDIVIDUAL, AL MOMENTO DE EMITIR DICHA CONVERSIÓN, ÚNICAMENTE RESPETANDO EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SOLO SE ACLARA QUE EL COSTO SERÁ EN FUNCIÓN DE EDAD, SEXO Y TARIFAS VIGENTES DEL PRODUCTO DE GASTOS MÉDICOS INDIVIDUAL A CONTRATAR AL EMITIR DICHA CONVERSIÓN. POR LO DEMÁS FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

20.- DADO QUE LOS HONORARIOS QUIRÚRGICOS SERÁN 60 SMGMDF PROPONEMOS: HONORARIOS DEL ANESTESIÓLOGO: 30% DE LOS HONORARIOS QUIRÚRGICOS. HONORARIOS POR AYUDANTÍA QUIRÚRGICA: 1ER. AYUDANTE 20%. 2DO. AYUDANTE: 10% DE LOS HONORARIOS DEL CIRUJANO PRINCIPAL. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, ANESTESIÓLOGO HASTA 30%. AYUDANTÍA, (1ER AYUDANTE HASTA 30%) Y (2DO AYUDANTE HASTA EL 20%) DE LOS HONORARIOS DEL CIRUJANO PRINCIPAL.

PREGUNTA:

21.- PARA LA COBERTURA DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD, PROPONEMOS EL SIGUIENTE TEXTO: ES NECESARIO PRESENTAR: CARÁTULA DE LA PÓLIZA ANTERIOR, LISTADO DE LOS ASEGURADOS, COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON SELLO DE LIQUIDADO. SERÁ NECESARIO ASÍ TAMBIÉN: HABER ESTADO ASEGURADO UN MÍNIMO DE 2 AÑOS ANTES CON CUALQUIER COMPAÑÍA ASEGURADORA, LA DIFERENCIA ENTRE EL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA NUEVA Y SU PÓLIZA ANTERIOR, NO DEBERÁ DE EXCEDER UN PERIODO DE 30 DÍAS Y CADA ASEGURADO DEBERÁ DE CUBRIR LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN DETERMINADOS POR SEGUROS INBURSA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

22.- FAVOR DE ACLARAR CÓMO FUNCIONA EL BENEFICIO DE PADECIMIENTOS CONGÉNITOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

23.- SOBRE LA COBERTURA DE LA COBERTURA DE SIDA PROPONEMOS: QUE ÉSTE PADECIMIENTO SE CUBRIRÁ DESPUÉS DE CUATRO AÑOS DE VIGENCIA CONTINUA DE LA PÓLIZA CON SEGUROS INBURSA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA PRESENTADO SÍNTOMAS NI GASTO ALGUNO SOBRE LA POSIBLE PRESENCIA DEL MISMO CON TOPE DE \$250,000.- SIN REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA NI PAGO DE COMPLEMENTOS EN CASO DE CANCELACIÓN ANTICIPADA DE LA PÓLIZA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

24.- SOBRE EL TOPE DE COASEGURO PROPONEMOS UN MÁXIMO DE 30 SMM POR PADECIMIENTO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

25.- FAVOR DE INDICARNOS QUE LA ADMINISTRACIÓN DE ALTAS Y BAJAS SE LLEVARA A CABO A TRAVÉS DE LA ASEGURADORA O DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROPONEMOS UN PERIODO MÁXIMO DE 30 DÍAS PARA LAS ALTAS Y BAJAS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

26.- FAVOR DE CONFIRMARNOS SI AMBOS GRUPOS COMPARTEN SINIESTRALIDAD

RESPUESTA:

SI

PREGUNTA:

27.- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

28.- SOBRE LAS POTENCIACIONES, SOLICITAMOS:

- A) QUE LAS TARIFAS POR RANGO DE EDAD (RANGOS UTILIZADOS EN LA COBERTURA BÁSICA) SEAN NETAS, SIN IVA Y POR LA VIGENCIA.
 - B) FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS COSTOS QUE COMPRENDE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO INCLUYE EL COSTO DE ESTAS PERSONAS.
 - C) RATIFICAR QUE SOLO APLICARÁN PARA NUEVOS PADECIMIENTOS.
 - D) SOLICITAMOS QUE SE ANEXE AL TEXTO QUE HABRÁ UN PERIODO DE PROMOCIÓN DE 30 DÍAS PARA INGRESAR A LA PÓLIZA DE EXCESOS, A PARTIR DEL INGRESO A ESTA COLECTIVIDAD Y PREVIA SELECCIÓN MÉDICA
 - E) SOBRE LA SINIESTRALIDAD DE ESTAS PÓLIZAS, SOLICITAMOS QUE SE NOS ENVIÉ EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD LA CUAL CONTENGA LOS SIGUIENTES CAMPOS: NOMBRE DEL AFECTADO, FECHA DE OCURRIDO, PADECIMIENTO, MONTO PAGADO, SUMA ASEGURADA CONTRATADA BAJO LA CUAL SE INICIO EL PADECIMIENTO Y EL PERIODO DE ANÁLISIS QUE COMPRENDE LA SINIESTRALIDAD ENVIADA.
 - F) SOBRE LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA, FAVOR DE PERMITIRNOS APLICAR LA SUMA ASEGURADA QUE OFRECE CADA COMPAÑÍA, DEBIDO A QUE NO TODAS LAS COMPAÑÍAS CUENTAN CON ESA COBERTURA.
 - G) EN CASO DE NO ACEPTAR LO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO.
 - H) FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE ENTREGARAN RECIBOS INDIVIDUALES A NOMBRE DE CADA ASEGURADO.
 - I) SE RATIFIQUE QUE EL CONTRATANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS PRIMAS DE ESTA COBERTURA.
- PRONUNCIARSE PARA CADA UNO DE LOS INCISOS.

RESPUESTA:

A) SE PUEDE PRESENTAR ADICIONALMENTE ASÍ.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

- B) SE DEBEN PRESENTAR TAMBIÉN EL COSTO DE LAS POTENCIACIONES.
- C) LAS POTENCIACIONES APLICAN PARA PADECIMIENTOS GENERADOS DENTRO DE LA CONTRATACIÓN DE LA POTENCIACIÓN.
- D) EL MECANISMO DE POTENCIACIÓN APLICA COMO ESTA EN BASES.
- E) ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.
- F) FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.
- G) SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- H) SI LO SOLICITA EL ASEGURADO CONTRIBUTORIO SE LE ENTREGARA LA FACTURA.
- I) LA COMISIÓN RETENDRÁ Y ENTERARÁ LAS PRIMAS VOLUNTARIAS.

PREGUNTA:

29.- SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO SOLICITAMOS QUE SE AGREGUE AL TEXTO: CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE HARÁN AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA Y DESPUÉS DE CUMPLIDOS LOS DOCE MESES SE RECONSIDERARÁ EL PRECIO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA SINIESTRALIDAD REPORTADA. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA FAVOR DE INDICAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES OPERARÍA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

BAJO ESTE SUPUESTO, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PREGUNTA:

30.- SOLICITAMOS QUE SE ANEXE AL TEXTO QUE EN CASO DE AL TERMINO DE LA VIGENCIA LA PÓLIZA NO SE RENUENE CON SEGUROS INBURSA O QUE SE CANCELA LA PÓLIZA, SE LIMITE LA OBLIGACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL PAGO DE LAS RECLAMACIONES INICIALES O COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS, EFECTUADAS POR EL ASEGURADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

31.- EN CASO DE NO ACEPTAR LO PROPUESTO EN LAS DOS PREGUNTAS ANTERIORES SOLICITAMOS QUE:

- INDICAR BAJO QUE CONCEPTO QUEDARÁ AMPARADO EL LÍMITE DE OBLIGACIÓN DE LA COMPAÑÍA.
- INDICAR SE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO ACEPTAR LO PROPUESTO POR EL CONTRATANTE.

PRONUNCIARSE AL RESPECTO A CADA INCISO.

RESPUESTA:

SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

PREGUNTA:

32.- SOBRE CONDICIONES GENERALES: FINALMENTE, SOLICITAMOS QUE SE RATIFIQUE QUE: AQUELLOS CONCEPTOS QUE NO SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LOS ANEXOS, OPERARÁN BAJO LAS CONDICIONES GENERALES SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS DE "SEGUROS INBURSA, S.A." SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LO ESPECIFICADO EN LAS BASES. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

JURÍDICO

PREGUNTA:

33.- BASES. NUMERAL 2.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN. INCISO C). PÁGINAS 4 Y 5 DE 67. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE QUE LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O CURRÍCULUM VITAE, CONTenga LA RELACIÓN DE CUANDO MENOS 5 DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DE LOS LICITANTES, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA A CONTACTAR, A FIN DE QUE ESA CONVOCANTE VERIFIQUE LA FORMA EN QUE SE HAYA PRESTADO O SE ESTÉ PRESTANDO EL SERVICIO, EN RAZÓN DE QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE USTeDES LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL AUNADO AL HECHO DE QUE NUESTRA REPRESENTADA TIENE UNA CLASIFICACIÓN "AAA", ASÍ COMO, EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

EN CASO DE OBTENER UNA RESPUESTA NEGATIVA A LA PETICIÓN ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESTA INFORMACIÓN SE CONSIDERE COMO CONFIDENCIAL, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO: CONSIDERAR COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE ACTO ANTE ESA H. AUTORIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DEBIENDO MANTENER SU CONFIDENCIALIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY REFERIDA. PARA LA REVELACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN, SE REQUERIRÁ LA PREVIA APROBACIÓN POR ESCRITO DE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN CONSECUENCIA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE HARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DE LA CONVOCANTE, SIN QUE TAL MANIFESTACIÓN SEA CONSIDERADA COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN.

PREGUNTA:

34.- BASES NUMERAL 2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO B). PÁGINA 8 DE 67. LICITACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE COMO REQUISITO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EL COMPROMISO DE LA LICITANTE GANADORA DE NO CANCELAR POR NINGÚN MOTIVO LA PÓLIZA Y NINGUNO DE SUS ENDOSOS, A MENOS QUE EXPRESAMENTE SEA SOLICITADO POR LA CONVOCANTE Y POR LA FALTA DE PAGO DE PRIMAS, ESTO DEBIDO A QUE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO MENCIONA LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE PODRÁ DAR POR RESCINDIDO, CANCELADO O TERMINADO UN SEGURO Y VISTO QUE EL CONTRATO DE SEGURO QUE SE LICITA NO ES OBLIGATORIO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 150 BIS DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL, DEBEN APLICARSE SIN RESTRICCIÓN ALGUNA LO QUE DISPONE AL RESPECTO LA LEY REFERIDA

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

35.- BASES NUMERAL 2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO C). PÁGINA 8 DE 67. LICITACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME, QUE LOS CONVENIOS ESPECIALES ADICIONALES A LA PÓLIZA QUE SEAN REQUERIDOS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES, CLÁUSULAS Y DERECHOS A QUE ESTARÁN SUJETOS ESA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR, SE EMITIRÁN EN ESTRICTO APEGO DE ESTAS BASES, DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR

RESPUESTA:

SERÁN LOS CONVENIOS REQUERIDOS POR LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

36.- BASES NUMERAL 3.3.8 FORMALIZACIÓN Y NUMERAL 3.3.9. FIRMA. PÁGINA 16 DE 67. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ELIMINEN LOS REQUISITOS DE FORMALIZAR EL COMPROMISO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE Y LA FIRMA DEL MISMO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE SE EMITA POR LA LICITANTE GANADORA ES EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE (CONTRATO) CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, QUE ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" (CONTRATO) EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO (PÓLIZA) DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE (LICITANTE) TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA), Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO (CONTRATO) ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO (PÓLIZA) SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE (LICITANTE) RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) EN RESUMEN, NO TIENE POR QUE CELEBRARSE UN CONTRATO INDEPENDIENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO, VISTO QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, NACEN DE ESTAS BASES, DE LAS JUNTA DE ACLARACIONES Y PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, PERFECCIONÁNDOSE EL CONTRATO DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ESA CONVOCANTE ACEPTA SU PROPUESTA.

RESPUESTA:

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA OBLIGATORIEDAD DE FORMALIZAR UN CONTRATO (INSTRUMENTO JURÍDICO) EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 44, 45 Y 46 DE LA MISMA, POR LO QUE CON INDEPENDENCIA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PÓLIZA QUE SE OTORQUE DEBERÁ REALIZARSE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA:

37.- BASES NUMERAL 6.1. PENAS CONVENCIONALES. PÁGINA 17 DE 67. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE DEL NUMERAL 6.1 TODO LO REFERENTE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CONGRUENCIA CON LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL 4.1 DEL



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, QUE SEÑALA QUE ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

38.- BASES NUMERAL 6.1. PENAS CONVENCIONALES. PENÚLTIMO PÁRRAFO. PÁGINA 18 DE 67. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE TODO LO REFERENTE A DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DEBIDO A QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP SÓLO PODEMOS GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE VAYAN A PRESTAR, ADEMÁS DE LO ANTERIOR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR EN BIENES, MAS NO EN SERVICIOS

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO SE CONSIDERARÁN RESPECTO DE LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

PREGUNTA:

39.- BASES. ANEXO TÉCNICO 1. APARTADO DE PAGO DE RECLAMACIONES. PÁGINA 37 DE 67. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL TÉRMINO DE 7 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PARA QUE SE EFECTÚE EL PAGO DE RECLAMACIONES PROCEDENTES, SE AJUSTE AL TÉRMINO DE 30 DÍAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

40.- MODELO DE CONTRATO. PÁGINAS 64 A 67 DE 67. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINE LA OBLIGATORIEDAD DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE SE EMITA POR EL LICITANTE GANADOR ES EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 19, 20 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL

AHORA BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE ESA CONVOCANTE NO ACEPTE LA PROPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE CONFIRME LOS SIGUIENTES PUNTOS

RESPUESTA:

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA OBLIGATORIEDAD DE FORMALIZAR UN CONTRATO (INSTRUMENTO JURÍDICO) EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 44, 45 Y 46 DE LA MISMA, POR LO QUE CON INDEPENDENCIA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PÓLIZA QUE SE OTORQUE DEBERÁ REALIZARSE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA:

41.- QUE TODA VEZ QUE EL MODELO DE CONTRATO QUE NOS OCUPA, SERVIRÁ COMO BASE PARA ELABORAR EL CONTRATO DEFINITIVO, ESTE ÚLTIMO PODRÁ SER REVISADO CON TODA OPORTUNIDAD POR EL ÁREA JURÍDICA DE LA LICITANTE GANADORA ANTES DE SU FIRMA Y QUE EL MISMO SERÁ ELABORADO DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES, PREVALECIENDO ANTE TODO LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO QUE SE DETERMINE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN AL PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN MODELO DE CONTRATO, SIN QUE SUS MODIFICACIONES IMPLIQUEN NEGOCIACIÓN ALGUNA ENTRE LAS PARTES

PREGUNTA:

42.- QUE EN PRIMER TÉRMINO SE DEBERÁ RECABAR LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR DICHO ACTO Y POSTERIORMENTE, SE RECABARÁ LA FIRMA DEL PROVEEDOR, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 55-A DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

RESPUESTA:

EL CONTRATO SERÁ FIRMADO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

43.- QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
- b) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- c) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITEN SUS FACULTADES)
- d) COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE SU DOMICILIO CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

44.- MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS. PÁGINA 65 DE 67. DESDE ESTE MOMENTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SE ELIMINE LA CLÁUSULA SEXTA DEL MODELO DE CONTRATO, QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EN CONGRUENCIA CON LO QUE AL RESPECTO ESTABLE EL NUMERAL 4.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO DE ESTAS BASES, QUE SEÑALA QUE ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

45.- MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA NOVENA: PENAS CONVENCIONALES. PRIMER PÁRRAFO. PÁGINA 66 DE 67. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA NOVENA, SE ELIMINEN Y SÓLO SE SANCIONE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 BIS DE LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DEL SEGURO, AL SER EL MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO, AUNADO A QUE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

46.- MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA NOVENA: PENAS CONVENCIONALES. SEGUNDO PÁRRAFO. PÁGINA 66 DE 67. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA NOVENA, QUE ESTABLECE QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE LA LICITANTE GANADORA DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, ESTO DEBIDO A QUE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, NO CONTEMPLAN TAL SITUACIÓN, QUE SE TRATA DE UNA COMPENSACIÓN EN FAVOR DEL CONTRATANTE Y/O LOS ASEGURADOS, QUE DE PRESENTARSE TAL SUPUESTO PROVOCARÍA QUE NO SE OBSERVE POR LA LICITANTE GANADORA LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS QUE ESTABLECE QUE DEBEN DETERMINARSE SOBRE BASES TÉCNICAS, LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO A FIN DE GARANTIZAR CON UN ELEVADO GRADO DE CERTIDUMBRE, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AL EFECTO CONTRAIGAN CON LOS ASEGURADOS; ES DECIR, EL APLICAR LA COMPENSACIÓN QUE NOS OCUPA, DA COMO CONSECUENCIA QUE LA LICITANTE GANADORA NO RECIBA LA PRIMA NETA DE RIESGO CALCULADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, CONTRAVINIENDO ESTE HECHO LO QUE PRECEPTÚA LA FRACCIÓN II DE DICHO PRECEPTO LEGAL

RESPUESTA:

EL ESTABLECIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL CONTRATO QUE SE FORMALICE, SERÁ EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA, Y TODA VEZ QUE NO SE OTORGA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 16.12 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, ES DECIR, A RAZÓN DE 5 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA HASTA LLEGAR AL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO, MISMAS QUE SE APLICARÁN ÚNICAMENTE BAJO EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LA ASEGURADORA EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DE SERVICIO REQUERIDAS Y ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN CONSECUENCIA EN EL CONTRATO QUE SE FORMALICE, SE ESTABLECERÁN ESTAS CONDICIONES.

ADICIONALMENTE LA EMPRESA “AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.”, PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- AL DISMINUIR EL IMPORTE DEL DEDUCIBLE AL GRUPO I, PRESENTADO EN LA LICITACIÓN ANTERIOR, IMPLICARÁ UN AUMENTO Y NO UNA DISMINUCIÓN EN LA PRIMA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE SUMAS ASEGURADAS. AGRADECEMOS PRONUNCIARSE AL RESPECTO, CONSIDERANDO QUE A LICITACIÓN ANTERIOR SE DECLARÓ DESIERTA POR HABER REBASADO SU TECHO PRESUPUESTAL LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.

RESPUESTA:

AL SER DISTINTOS PROGRAMAS, EN SUS COBERTURAS Y ALCANCES, NO SON COMPARABLES, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
OFICIALÍA MAYOR**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10**

2.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUAL ES EL TECHO PRESUPUESTAL PARA ESTE CONTRATO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

LA CONVOCANTE DESEA PRECISAR QUE TODAS LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES, FUERON CONTESTADAS A SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS, NO QUEDANDO PENDIENTE NINGUNA POR CONTESTAR.-----

SE LES REITERA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2010, A LAS 11:00 HORAS.-----

CIERRE DE LA REUNIÓN. NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ETAPA, A LAS 14:30 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. MARIO MORENO GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

POR EL ÁREA REQUERENTE

LIC. DANIEL DÍAZ PARRA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. FELIPE DE JESÚS RUIZ GODÍNEZ
REPRESENTANTE

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
OFICIALÍA MAYOR**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-006-10**

MARÍA DE LA LUZ TEJADILLA GARCÍA

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

JUAN OSORIO GRANADOS

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

GABRIELA ILIANA CORREA DOMÍNGUEZ

METLIFE MÉXICO, S.A.

CLAUDIA EDITH ZAMUDIO ESPINOSA

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 00442002-006-10, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2010.